



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1152/2025

DEROGA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 981/2024, QUE INSCRIBE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA,

Talca, 22/07/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley Nº 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7º y 9º del Decreto Nº 04 del 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto Exento Nº 106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución Nº 36 del 2024 de la Contraloría General de la República; y lo dispuesto en la Resolución exenta Nº 2651 del año 2018, donde se delega atribuciones en los Jefes de Oficina Sectoriales y lo dispuesto en Resolución Exenta RA Nº 240/2620/2024 donde se encomienda funciones Directivas del Sector Talca del Servicio Agrícola y Ganadero

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la Autoridad encargada de la Inscripción de Establecimientos Nacionales Productores de Alimentos para Animales, Entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que, según Resolución Exenta Nº 981/2024, se inscribe en el listado de Establecimientos Nacionales Productores de Alimentos para Animales, a la empresa Alimentos Marchant SPA , de la Región Del Maule.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Talca mediante carta del 12 de junio 2025 indicando cese de actividades en el domicilio indicado: calle Los Tulipanes Nº 62 comuna de San Clemente

RESUELVO:

1. DERÓGASE, la Resolución Exenta Nº 981 de fecha 16 de junio de 2024, correspondiente a Alimentos Marchant SPA de la Región del Maule, que inscribe en el listado de Establecimientos Nacionales Productores de Alimentos para Animales LENAA, a la mencionada entidad de acuerdo al siguiente detalle :

Razón Social de la Empresa: ALIMENTOS MERCHANT SPA

Nº y Fecha de Resolución Sanitaria: Nº 2307525360 del 03-11-2023

Número de RUT: 77.855.882-3

Número de Registro: MA 01-007-N

Domicilio: Pasaje Los Tulipanes Nº 62, Villa Flor del Llano, comuna San Clemente, Región del Maule.

Actividad Desarrollada: Fábrica y Elaboradora de Alimentos y Suplementos para ruminantes/ Fábrica de alimentos y suplementos para aves, cerdos y peces que no usan medicamentos / Fábrica de alimentos completos para mascotas

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARÍA CAROLINA IMBERT JIMÉNEZ
JEFE OFICINA SECTORIAL TALCA

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Carta solicitud retiro	Digital	Ver		

EPH

Distribución:

- Esteban Eduardo Canales Ramirez - Jefe Departamento de Inocuidad y Certificación - Oficina Central
- Andres Arbizu Calaf - Jefe Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Maule
- Eduardo Parada Henríquez - Jefe Departamento Sectorial Protección Pecuaria Talca - Oficina Regional Maule
- Minda Yoely Sanchez Fazzi - Profesional Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Mario Marchant Muñoz - Propietario Alimentos Marchant SAP

Oficina Sectorial Talca - 2 Oriente N° 956



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=180697618&hash=32183>